

# **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

## **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

“Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental”

**VIGENCIA 2020 - 2024**

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
VIGENCIA 2022**

**NOMBRE DEL PROYECTO  
FORTALECIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS**

**NOMBRE DEL COORDINADOR  
WILSON DARÍO LÓPEZ GÓMEZ**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO**

**Subdirección de Bienestar Universitario – Vicerrectoría Administrativa y  
Financiera – Vicerrectoría Académica**

Versión del Proyecto: 03  
Fecha de Solicitud: 23-05-2022

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 2 de 30</b>	

**MODULO I: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN**

**1. CLASIFICACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento de los Apoyos Socioeconómicos	<b>CÓDIGO</b>	Auxiliar 4714
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Bienestar Institucional		
<b>EJE TEMATICO</b>	EJE 7. Dignificar desde el Bienestar Institucional		
<b>PROGRAMA</b>	Programa 1. Por el buen vivir somos Pedagógica.		
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	Desarrollar una política integral del bienestar universitario que materialice propuestas para transformar nuestra cultura institucional, afianzándola desde valores y principios que potencian la dignidad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la democracia y la libertad.		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	Fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula; apoyos económicos a estudiantes de pregrado para participación en eventos académicos nacionales e internacionales; y monitorías orientadas por Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica.		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para la vigencia 2022, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.</li> <li>2. Seleccionar los estudiantes beneficiarios para el reconocimiento económico a través incentivos a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorías académicas y de gestión institucional, según el Acuerdo No. 038 de 2004 del CS.</li> <li>3. Brindar apoyo alimentario a los estudiantes de pregrado a través del beneficio de servicio de alimentación subsidiado</li> </ol>		

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 3 de 30</b>	

	<p>4. Apoyar con recursos de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes de la vigencia 2022 a 173 estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el sostenimiento y la permanencia, mediante el convenio 633 de 2021 con la UAESP.</p> <p>5. Realizar el reconocimiento económico a 159 estudiantes de pregrado beneficiados mediante el Convenio No. 476 de 2021 con la UAESP con recursos de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales de la vigencia 2021.</p>	
<b>META DEL PDI</b>	1. Sostener o ampliar la cobertura del restaurante según los recursos disponibles de la Universidad.	
<b>INDICADOR</b>	Meta 1 del PDI	Número de estudiantes e integrantes de la comunidad universitaria beneficiados semestralmente con el servicio de restaurante de la Universidad.

## 2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL COORDINADOR</b>	<b>WILSON DARÍO LÓPEZ GÓMEZ</b>		
<b>TIPO DE VINCULACIÓN (Planta, administrativo, etc..)</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	<b>CARGO:</b>	SUBDIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD:</b>	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.		
<b>UNIDAD DE SEGUIMIENTO:</b>	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
<b>EVALUADOR:</b>	<b>FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ</b>		
<b>OBSERVACIONES</b>	NINGUNA		

## 3. DESCRIPCIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional PDI. 2020-2024 “Educadora de Educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental”, contempla el Eje 7 Dignificar el Bienestar Institucional que a su vez incluye el programa “Por el buen vivir somos Pedagógica” en el proyecto 4 Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos, establece que se busca fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como las monitorías orientadas por Bienestar Universitario.

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 4 de 30</b>

Una de las estrategias para tal fin es el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles (ASE), liderado por la Subdirección de Bienestar Universitario – Programa Socioeconómico, en el cual los estudiantes de pregrado prestan un apoyo administrativo-académico en las diferentes instancias de la Universidad. Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020 establece los criterios y el procedimiento por medio del cual se realiza el proceso de selección.

### **MONITORÍAS ASE:**

El **Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles - ASE** es una de las alternativas socioeconómicas con las que cuenta la Universidad Pedagógica Nacional, está dirigido a estudiantes que evidencian las siguientes situaciones como: dificultades socioeconómicas, condiciones de vulnerabilidad, pertenecer a una comunidad indígena o afrocolombiana, padecer algún tipo de discapacidad

Mediante este Programa se busca que el estudiante se vincule a un proyecto de responsabilidad social, convivencia o apoye labores institucionales y como retribución, la Universidad brinda un reconocimiento solidario que busca favorecer su proyecto de vida académico en pro de contribuir a su permanencia y graduación.

A continuación, se evidencia un consolidado de los beneficiarios del **Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles** por programa durante los periodos 2016-2021:

<b>PROGRAMA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020-I</b>	<b>2021</b>
Lic. Artes Escénicas	6	3	9	3	2	14
Lic. En Artes Visuales	5	13	16	9	6	12
Lic. En Música	2	2	5	3	6	12
Lic. En Biología	13	12	22	13	8	11
Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0	0	0	1	1	0
Lic. En Física	5	1	11	5	3	8
Lic. En Química	4	5	10	10	1	7
Lic. En Matemáticas	6	6	4	10	4	3
Lic. En Electrónica	2	0	2	1	1	5
Lic. En Diseño Tecnológico	2	2	6	1	1	1
Lic. en Tecnología	0	0	0	0	0	2
Lic. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0	0	0	0	0	6
Lic. En Biología - VDT	0	2	0	0	0	0
Lic. Educación Comunitaria	16	12	20	22	11	19

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 5 de 30</b>

Lic. Educación Especial	16	18	15	19	4	5
Lic. Educación Infantil	23	21	42	23	9	20
Lic. En Psicología y Pedagogía	16	16	19	11	4	5
Lic. Pedagogía	0	0	0	1	1	4
Maestría en Educación	0	0	0	2	0	0
Lic. Educación Infantil VDT	1	0	0	0	0	0
Lic. En Educación Básica Primaria	0	0	0	0	0	1
Lic. En Recreación	5	3	2	3	7	3
Lic. En Educación Física	7	8	11	7	4	13
Lic. En Deporte	0	4	0	7	5	7
Lic. Educación Física, Recreación y Deporte - VDT	2	1	0	0	0	0
Lic. En Ciencias Sociales	11	4	17	24	11	21
Lic. En Español Ingles	8	10	9	9	3	11
Lic. En Lenguas Extranjeras	1	2	4	5	1	3
Lic. Filosofía	6	9	13	11	5	7
<b>Total, Atenciones</b>	<b>157</b>	<b>154</b>	<b>237</b>	<b>200</b>	<b>98</b>	<b>200</b>

### **MONITORÍAS ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Por otra parte, con este proyecto también se realizará el fortalecimiento de las monitorías académicas lideradas por la Vicerrectoría Académica, estas monitorías son el conjunto de actividades académicas de formación, investigación, extensión o gestión que adelantan estudiantes de pregrado y de posgrado, la cual se reconoce mediante incentivo otorgado por acto administrativo motivado.

Tipos de monitorías:

- Monitorías de docencia
- Monitorías de investigación
- Monitorías de extensión
- Monitorías de gestión institucional

Para el caso de las monitorías académicas el estudiante establece una interacción con estudiantes y profesores a partir de un espacio de formación que permita profundizar en el desarrollo de conocimientos y experiencias en el campo de la docencia universitaria.

De otro lado las monitorías de gestión se conciben como un espacio de formación centrado en la experiencia

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 6 de 30</b>

como un conjunto de actividades académicas y administrativas que propenda al desarrollo integral del estudiante mediante el desarrollo de acciones propias de la gestión institucional.

Finalmente, cada semestre se realiza la asignación de plazas de docencia y gestión institucional a cada una de las 5 Facultades y al Doctorado, atendiendo a las necesidades de cada programa.

<b>Monitorías académicas y de gestión institucional</b>							
	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>FCT</b>	76	74	81	78	80	80	80
<b>FED</b>	36	36	38	40	40	40	40
<b>FBA</b>	20	26	28	28	28	28	28
<b>FHU</b>	38	38	38	38	38	38	38
<b>FEF</b>	18	24	24	24	24	24	24
<b>Doctorado</b>		4	4	2	2	2	2
<b>VAC</b>		4*					

\*VAC: GOAE, CIARP, GRUPO ASEGURAMIENTO; EJE DE PAZ

Por otra parte y articulado a las estrategias de ingreso, permanencia y graduación se establece ofrecer a los estudiantes una ayuda a través de bonos alimentarios a estudiantes que presentan condiciones socioeconómicas difíciles y que no fueron beneficiados con el servicio de almuerzo subsidiado, con el cual se busca fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes.

### **CONVENIO CON LA UAESP**

Con la suscripción del Convenio 633 de 2021 con la UAESP, se pretende apoyar con el recurso de dos (2) salarios mínimo legal mensual vigente SMLMV Valor (2022) a los estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el sostenimiento y la permanencia en los periodos académico 2022-I y 2022-II.

A través de la suscripción del convenio se busca apoyar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de los programas de educación profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional UPN y que sean habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la Localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, establecidos en la Licencia Ambiental Resolución CAR:1351 de 2014.

Desde el año 2017 se han beneficiado los siguientes estudiantes con este convenio.

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 7 de 30</b>

<b>Convenios 373, 473, 505, 604, 476 y 633</b>									
<b>Periodo Académico</b>	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	2019-II	2020-II	2021-I	2021-II
<b>Estudiantes beneficiados</b>	135	197	146	174	185	187	173	170	159

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Los programas que oferta Bienestar Universitario están dirigidos para toda la comunidad universitaria, sus lineamientos se enmarcan en lo estipulado por la Constitución en sus artículos 67 y 70; la Ley 30 del 92, artículos 117, 118, 119; Ley 115 del 94 artículo 15 parágrafos 12 y 13; así como la Ley de Cultura 397 del 97 y la Ley del Deporte y la Recreación 181 del 95. También se convierten en fuente de la acción de Bienestar Universitario los lineamientos emanados por el CESU en el Acuerdo 003 del 1995.

El Plan de Desarrollo Institucional PDI. 2020-2024 “Educativa de Educadores para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental”, contempla el programa “Por el buen vivir somos Pedagógica” con el propósito de proponer una práctica del Bienestar Universitario Institucional, proyectando transformaciones a mediano y largo plazo. Este programa se concentra en el planteamiento y desarrollo de proyectos estratégicos relacionados de manera especial con la creación del Sistema de Bienestar Universitario Institucional.

El proyecto de Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos, propone fomentar el desarrollo integral, el mejoramiento permanente de la calidad de vida de la comunidad universitaria, y la permanencia en el proyecto educativo y graduación de los estudiantes mediante la ejecución de proyectos y estrategias como: el servicio de alimentación subsidiada; revisión de liquidación de matrícula; fraccionamiento de matrícula; apoyos económicos a estudiantes de pregrado para participación en eventos académicos nacionales e internacionales; y monitorías orientadas por Bienestar Universitario.

En el PDI se propone que a partir de la identificación de necesidades, se realizará “el diseño y desarrollo de actividades de bienestar universitario institucional que impacten tanto a estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, funcionarios y trabajadores de la UPN”; partiendo de esta premisa, la Subdirección de Bienestar Universitario promueve la estrategia de las Monitorías de Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE dirigido a estudiantes que presentan alguna condición de vulnerabilidad, evidencian dificultades socioeconómicas, pertenecen a alguna comunidad indígena o afrocolombiana o padecen de algún tipo de discapacidad.

El programa de monitorías ASE se ha constituido en una experiencia significativa para los estudiantes beneficiados, dado que, como ellos lo plantean, contribuye a su formación profesional, brindándoles la oportunidad de conocer las dinámicas de la universidad, las cuales inciden favorablemente en el fortalecimiento de su identidad institucional, además de contribuir en la solución de algunas de sus necesidades económicas y lo más importante, favorece su permanencia y graduación.

Mediante este Programa el estudiante puede vincularse a un proyecto de responsabilidad social, convivencia o apoyar labores institucionales, con el fin de garantizarle una experiencia enriquecedora en su proceso de formación.

Por otro lado, las dependencias evidencian que el apoyo brindado por parte de las y los estudiantes beneficiados

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 8 de 30</b>

bajo este programa es significativo debido a que ellos contribuyen en la realización de tareas administrativas, aportan al fortalecimiento de los procesos y procedimientos institucionales al participar de actividades propias de la Universidad y dar su punto de vista frente a la ejecución de estas. Además, esta experiencia le permite al funcionario tener un acercamiento a las realidades de los estudiantes, enriqueciendo las dinámicas que se dan entre ellos.

A su vez, en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, para aquellos estudiantes que se destaquen por su actividad académica, cultural y deportiva, al igual que por su compromiso y gestión institucional y social.

Por lo anterior, se incluye como parte de las acciones en el marco de este proyecto la asignación de recursos para amparar el pago de las monitorías académicas y de gestión institucional asignadas semestralmente a las unidades académicas y administrativas adscritas a la Vicerrectoría Académica y cuyo proceso es liderado por el despacho de la misma.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que algunos estudiantes cambian sus condiciones socioeconómicas durante el semestre y que por la evaluación de las variables socioeconómicas registradas en el sistema académico no son favorecidos con el beneficio de servicio de alimentación subsidiado a través del restaurante de la universidad, se ha definido adquirir 200 bonos alimentarios de \$300.000 para beneficiar a 200 estudiantes cada semestre con este apoyo económico.

La Subdirección de Bienestar Universitario apoya a la disminución de los índices de deserción de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional y motiva la permanencia y graduación de los mismos. Por tal motivo la Universidad Pedagógica Nacional suscribió un convenio con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-U.A.E.S.P, con el cual se busca “Aunar recursos humanos, técnicos y financieros para apoyar el acceso, la permanencia y la graduación de estudiantes de los programas de educación profesional que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional UPN y que sean habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ); específicamente de los barrios y veredas de la Localidad de Usme y de la localidad de Ciudad Bolívar, establecidos en la Licencia Ambiental Resolución CAR:1351 de 2014”.

Este proyecto tiene como alcance del objeto apoyar con recursos de hasta 2 SMMLV por semestre a los estudiantes matriculados de las comunidades pertenecientes a la zona de influencia del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ, para permitir el sostenimiento en los programas de la educación superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, considera de gran importancia darle continuidad al proceso iniciado con la Universidad Pedagógica Nacional y así contribuir a la garantía del derecho a una educación digna ofreciendo alternativas concretas de acceso a la educación a la población de la zona de influencia del RSDJ, teniendo en cuenta que sus habitantes, no cuentan con las garantías suficientes para ingresar a procesos formativos en cualquier nivel de educación, demostrado esto en sus múltiples vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales.

#### **Asignación presupuestal vigencia 2022**

Para la vigencia 2022 se incorporan recursos en el presupuesto de la UPN así:

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 9 de 30</b>

Mediante la Resolución No. 1103 del 21 de diciembre de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2022", se apropiaron \$1.900.054.580 así:

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.2.02.02.009	4714	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17	793.530.253
2.3.2.02.02.009	4714	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.04	646.372.327
2.3.3.08	4714	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	21.20.01	460.152.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.900.054.580</b>

Mediante Resolución 0130 del 25 de febrero de 2022, por la cual se realizan modificaciones al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022, se realizó la adición de \$290.728.320 para el proyecto Fortalecimiento de los Apoyos Socioeconómicos para amparar el reconocimiento económico de los estudiantes beneficiados con el Convenio No. 476 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.2.02.02.009.98	4714	Servicios para la comunidad, sociales y personales – Pago de pasivos vigencia expirada	21.20.04	\$290.728.320

Y se realizó una reducción en el gasto de la ficha de \$400.152.000 correspondientes a los recursos apropiados inicialmente para la compra de bonos alimenticios para ser trasladados funcionamiento y garantizar los recursos para el servicio del restaurante y la cafetería.

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.3.08	4714	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	21.20.01	\$400.152.000

Mediante Resolución 0221 del 25 de marzo de 2022 por la cual se realizan modificaciones al presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022, se realizó la adición de \$31.817.299 (21.10.10 por \$10.381.975, 21.17.01 por \$20.800.694, 21.17.02 por \$634.630) correspondientes a recursos del balance estampilla Unal y nación para amparar el reconocimiento económico de las monitorias ASE y académicas; sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad de amparar las monitorias únicamente con recursos estampilla (fuente 17), mediante Resolución No. 326 del 2022 se adicionó el valor de \$31.817.299 con esta fuente y mediante Resolución 0351 del 13 de mayo del 2022 se redujo el mismo valor de las fuentes anteriores.

Conforme con las modificaciones realizadas, la nueva apropiación del proyecto es de \$1.822.448.199, distribuidos así:

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 10 de 30</b>

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.2.02.02.009	4714	Servicios para la comunidad, sociales y personales	17	825.347.552
2.3.2.02.02.009	4714	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.04	646.372.327
2.3.2.02.02.009.98	4714	Servicios para la comunidad, sociales y personales – pago de pasivos vigencias expiradas	21.20.04	290.728.320
2.3.3.08	4714	A los hogares diferentes de prestaciones sociales	21.20.01	60.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.822.448.199</b>

Estos recursos son susceptibles de ser redistribuidos en otros rubros presupuestales a través de modificaciones presupuestales conforme a las necesidades del proyecto y destinación del gasto.

5. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO			
<b>FECHA DE INICIO (Tiempo Total de Ejecución)</b>	Febrero de 2022	<b>FECHA DE TERMINACIÓN (Tiempo Total de Ejecución)</b>	Diciembre de 2022
<b>DURACIÓN (No. Meses de la totalidad del proyecto)</b>	11 meses		
5.1 FASES DEL PROYECTO			
<b>FASES TOTALES: Determine y describa las fases del proyecto</b>	<p><b>Fase 1. Selección</b></p> <p>1.1 Seleccionar los estudiantes beneficiarios para el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorías académicas y de gestión institucional.</p> <p>1.2 Seleccionar los estudiantes favorecidos para la entrega del beneficio de servicio de alimentación subsidiado</p> <p>1.3 Seleccionar los estudiantes beneficiarios del reconocimiento de incentivo económico a través de monitorías UAESP del Convenio No. 633 de 2021</p> <p><b>Fase 2. Asignación</b></p>		

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 11 de 30</b>

	<p>2.1. Asignar mediante acto administrativo las monitorías aprobadas por cada Facultad</p> <p>2.2 Asignar mediante acto administrativo beneficio de servicio de alimentación subsidiado</p> <p>2.3 Asignar mediante acto administrativo las monitorías UAESP del Convenio No. 633 de 2021 aprobadas</p> <p><b>Fase 3. Seguimiento y liquidación</b></p> <p>3.1 Verificar el cumplimiento del número de horas realizadas en las monitorías aprobadas, liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes</p> <p>3.2 Realizar el seguimiento de redención y uso de los beneficios de servicio de alimentación subsidiado</p> <p>3.3 Verificar el cumplimiento del número de horas realizadas en la monitorías UAESP del Convenio No. 633 de 2021 aprobadas, liquidar y radicar la solicitud para el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes.</p> <p>3.4 Realizar el reconocimiento del incentivo económico a los estudiantes de las monitorías UAESP del Convenio No. 476 de 2021.</p>
<b>FASES REALIZADAS: Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores</b>	Cada una de las fases descritas se han desarrollado de la misma manera en vigencias anteriores conforme con los recursos asignados y convenios de cada vigencia, teniendo en cuenta que el proyecto se define como el conjunto de actividades que buscan afianzar el Fortalecimiento de Apoyos socioeconómicos de la UPN .
<b>FASE A EJECUTAR: Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia actual</b>	<p>Para el primer semestre se desarrollarán las fases de selección, las fases de asignación y las fases de seguimiento 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4</p> <p>Para el segundo semestre se desarrollarán las fases de selección, las fases de asignación y las fases de seguimiento 3.1, 3.2, 3.3</p>
El adecuado manejo del tiempo facilita la organización de las actividades, la comprensión del proyecto como un ejercicio finito -con un inicio y un fin-, y permite un oportuno proceso de seguimiento y evaluación.	

<b>6. POBLACIÓN OBJETIVO</b>	
<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Estudiantes activos de pregrado de la UPN, teniendo mayor relevancia aquellos que demuestren mayores dificultades socioeconómicas para continuar su proceso académico.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Formación de Profesionales</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 12 de 30</b>	

	<p>Estudiantes con excelencia académica.</p> <p>Estudiantes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014, los cuales deben estar activos y matriculados en los semestres académicos de 2022-I y 2022-II.</p>
<b>CANTIDAD</b>	<p>Monitoría ASE: 100 estudiantes de pregrado por semestre para el primer y segundo semestre de 2022</p> <p>Monitoría Académica: 106 estudiantes de pregrado por semestre para el primer semestre y segundo semestre de 2022</p> <p>Beneficio de servicio de alimentación subsidiado para estudiantes de pregrado del primer y segundo semestre 2022 hasta para 200 estudiantes</p> <p>Convenio UAESP-UPN No.633 de 2021: 173 estudiantes beneficiados con el Convenio para cada semestre 2022.</p> <p>Convenio UAESP-UPN No.476 de 2021: 159 estudiantes beneficiados con el convenio durante el 2021-II.</p>
<b>LOCALIZACIÓN</b>	En las diferentes dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional.

#### **7. CONTEXTO TEÓRICO**

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA PROYECTOS DE DOCENCIA, INVESTIGACION, O PROYECTOS TRANSVERSALES CON UN ALTO COMPONENTE INVESTIGATIVO.**

N/A



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 13 de 30**

**8. ACTIVIDADES E INDICADORES DE PROCESO**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 1</b> Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022-I, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020	Meta 1: Seleccionar 100 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022-I.	100 estudiantes beneficiarios	Publicación convocatoria  Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios.  Plan de trabajo y certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.	Diseño y difusión de las convocatorias  Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes.  Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías.  Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.	Febrero a junio de 2022



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 14 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 2</b> Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022-II, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 0458 del 29 de mayo de 2020.	Meta 1: Seleccionar 100 estudiantes como beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022-II.	100 estudiantes beneficiarios	Publicación convocatoria  Resoluciones de reconocimiento de beneficiarios.  Plan de trabajo y certificados de cumplimiento firmados por las dependencias.	Diseño y difusión de las convocatorias  Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes.  Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías.  Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores.	Agosto a diciembre de 2022



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 15 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 3:</b> Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorías académicas y de gestión institucional para el periodo 2022-I.	Meta 1: Asignar 106 plazas para monitorías académicas y de gestión institucional, para el periodo 2022-I.	106 estudiantes beneficiarios	Publicación convocatoria Resoluciones Informe desarrollo de Monitorías Memorandos	-Diseño y difusión de las convocatorias -Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes. -Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías. -Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores -Desarrollo de las Monitorías académicas y de gestión institucional, asignadas desde la Vicerrectoría Académica a las unidades adscritas.	Febrero a junio de 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 16 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 4:</b> Amparar el reconocimiento económico dado como incentivo a los estudiantes de la UPN que participen de las monitorías académicas y de gestión institucional para el para el periodo 2022-II.	Meta 1: Asignar 106 plazas para monitorías académicas y de gestión institucional, para el periodo 2022-II.	106 estudiantes beneficiarios	Publicación convocatoria  Resoluciones  Informe desarrollo de Monitorías  Memorandos	Diseño y difusión de las convocatorias Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes.  Trámites administrativos para la proyección de las resoluciones de asignación de monitorías.  Desarrollo y seguimiento al proceso de los monitores  Desarrollo de las monitorías académicas y de gestión institucional, asignadas desde la Vicerrectoría Académica a las unidades adscritas.	Agosto a diciembre de 2022



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 17 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 5:</b> Adquirir y entregar bonos alimentarios por valor de \$300.000 como apoyo económico a estudiantes con condiciones socioeconómicas bajas, beneficiarios del servicio de alimentación subsidiada.	Meta 1: Beneficiar a 100 estudiantes de pregrado cada semestre con un bono alimentario por valor de \$300.000	100 estudiantes beneficiarios para el semestre I – 2022  100 estudiantes beneficiarios para el semestre II – 2022	Soporte del estudio del caso.  Contrato de adquisición de bonos perfeccionado  Correo electrónico de entrega del bono electrónico	-Realizar el estudio del caso por estudiante. Realizar trámites precontractuales: -Estudios y términos de referencia para la selección del Contratista. -Hacer seguimiento a la ejecución del contrato Acta de inicio, actas de ejecución, acta de terminación, informes del contratista, informes del supervisor -Entregar los bonos alimentarios a los 200 estudiantes seleccionados.	Febrero a diciembre de 2022



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 18 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 6</b> Realizar el reconocimiento económico a los 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio No.633 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, para el semestre 2022-I.	Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio No.633 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, seleccionados para el semestre académico 2022-I	173 estudiantes beneficiarios	Publicación convocatoria  Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados  Memorandos  Informes	Diseño y difusión de las convocatorias  Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes.  Trámites administrativos para la convocatoria del convenio.  Desarrollo y seguimiento al proceso de los estudiantes.	Febrero a junio de 2022



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 19 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 7</b> Realizar el reconocimiento económico a los 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio No.633 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, para el semestre 2022-II.	Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 173 estudiantes beneficiarios con el Convenio No.633 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN, seleccionados para el semestre académico 2022-II.	173 estudiantes beneficiarios	Publicación convocatoria  Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados  Memorandos  Informes  Contrato de prestación de servicios suscrito.	Diseño y difusión de las convocatorias  Procesos de inscripción, evaluación y selección de los postulantes.  Trámites administrativos para la convocatoria del convenio.  Desarrollo y seguimiento al proceso de los estudiantes.	Julio a diciembre de 2022



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 20 de 30**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.	<b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.	<b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.	<b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.	<b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.
<b>Objetivo No. 8</b> Realizar el reconocimiento económico a los 159 estudiantes beneficiados durante el semestre 2021-II con el Convenio No.476 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN.	Meta 1: Realizar el reconocimiento económico a los 159 estudiantes beneficiados durante el semestre 2021-II con el Convenio No.476 del 2021 suscrito entre la UAESP – UPN.	159 estudiantes beneficiarios	Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados	Realizar el trámite de expedición del CDP para el reconocimiento económico.  Realizar los trámites para la expedición de la Resolución de reconocimiento económico para los estudiantes beneficiados.  Comunicar a los estudiantes cuando se realice el reconocimiento.	Marzo de 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 21 de 30

**MODULO II: PROGRAMACIÓN DE RECURSOS**

Espacio para cuantificar los recursos humanos, físicos y financieros que se requieren para obtener el objetivo general del proyecto.

**1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO**

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
		(De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	(En meses)		(En pesos)
1	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional. <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Amparar el reconocimiento económico de los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022-I. (2 SMMLV de 2022)	4	100	\$200.000.000 <b>Auxiliar 4714 Fuente 17</b>
2	Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional. <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Amparar el reconocimiento económico de los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022-II. (2 SMMLV de 2022)	4	100	\$200.000.000 <b>Auxiliar 4714 Fuente 17</b>
3	Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Estímulo a los estudiantes por excelencia académica. 2022-I. (2 SMMLV de 2022)	4	106	\$212.000.000 <b>Auxiliar 4714 Fuente 17</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Ministerio de Educación

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 22 de 30**

**1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO**

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
		(De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	(En meses)		(En pesos)
4	Estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Estímulo a los estudiantes por excelencia académica. 2022-II. (2 SMMLV de 2022)	4	106	\$ 213.347.552 Auxiliar 4714 Fuente 17
5	Estudiantes de pregrado Estudiantes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014 <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Estímulo a estudiantes del convenio UAESP 633 de 2021 para el semestre 2022-I - (2 SMMLV de 2021)	4	173	\$ 314.349.996 Auxiliar 4714 Fuente 20.04
6	Estudiantes de pregrado Estudiantes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014 <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Estímulo a estudiantes del convenio UAESP 633 de 2021 el semestre 2022-II - (2 SMMLV de 2021)	4	173	\$ 314.349.996 Auxiliar 4714 Fuente 20.04



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 23 de 30

1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO					
ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO	TIEMPO DE VINCULACIÓN	CANTIDAD	COSTO TOTAL
		(De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	(En meses)		(En pesos)
7	Un profesional (licenciado en áreas afines a ciencias sociales y humanas, sociólogo, psicólogo o trabajador social) para el seguimiento a la ejecución del convenio UAESP No.633 de 2021 suscrito entre la UAESP y la UPN en temas administrativos, operativos y legales.  <b>2.3.2.02.02.009.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	Realizar el seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No.633 de 2021 suscrito entre la UAESP y la UPN.	6	1	\$ 17.672.335 <b>Auxiliar 4714</b> <b>Fuente 20.04</b>
8	Estudiantes de pregrado Estudiantes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014.  <b>2.3.2.02.02.009.98 - Servicios para la comunidad, sociales y personales – Pago de pasivos vigencia expirada</b>	Estímulo a estudiantes del convenio UAESP 476 de 2021 del semestre 2021-II - (2 SMMLV de 2021)	1	159	\$290.728.320 <b>Auxiliar 4714</b> <b>Fuente 21.20.04</b>
			<b>(1) TOTAL RECURSO HUMANO (\$)</b>		<b>\$ 1.762.448.199</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de profesionales*

## FORMATO

### FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 24 de 30

## 2. GASTOS GENERALES

A) METARIALES / ÚTILES DE OFICINA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A				
		<b>TOTAL METARIALES / ÚTILES DE OFICINA (A)</b>	<b>0</b>	

B) EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A				
		<b>TOTAL EQUIPOS (B)</b>	<b>0</b>	

C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A			<b>0</b>	
		<b>TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES (C)</b>	<b>0</b>	



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 25 de 30

D) LIBROS Y REVISTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A			0	
		<b>TOTAL LIBROS Y REVISTAS (D)</b>	0	

E) EVENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A			0	
		<b>TOTAL EVENTOS (E)</b>	0	

F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A			0	
		<b>TOTAL EVENTOS (F)</b>	0	

G) OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Bonos alimentarios			\$ 60.000.000	
<b>2.3.3.08 - A los hogares diferentes de prestaciones sociales</b>	200 bonos alimentarios para la vigencia 2022	\$300.000	Auxiliar 4714 Fuente 21.20.01	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesionales*

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 26 de 30

G) OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
		<b>TOTAL OTROS GASTOS GENERALES (G)</b>	<b>\$ 60.000.000</b>	
		<b>(2) TOTAL GASTOS GENERALES (A+B+C+D+E+F+G)</b>	<b>\$60.000.000</b>	

**3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

TEM	DESCRIPCIÓN (Costos de desplazamientos nacionales e internacionales)	DESTINO VIAJE	OBJETO DEL VIAJE	DURACIÓN	COSTO TOTAL
1					
					<b>(3) TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesores*

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 27 de 30

**4. INGRESOS DE COFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO**

<b>Nombre de la Institución y/ entidad</b>	<b>Valor</b>	<b>OBJETO DEL CONVENIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
UAESP 633 del 2021 vigencia 2022	\$646.372.327	<p>SDF66 - Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014.</p> <p>ALCANCE AL OBJETO: Apoyar con el recurso de dos (2) salarios mínimo legal mensual vigente SMLMV Valor (2021) a los estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el sostenimiento y la permanencia en el periodo académico del semestre 2022-1 y 2022-2.</p> <p>Contratar con recursos aportados por la UAESP un profesional para el apoyo administrativo, operativo, legal y financiero en el marco del presente convenio.</p>	



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 28 de 30**

Nombre de la Institución y/ entidad	Valor	OBJETO DEL CONVENIO	OBSERVACIONES
UAESP 476 del 2021 – recursos del balance vigencia 2021	\$290.728.320	<p>SDF68 - Aunar recursos humanos, técnicos y financieros, para apoyar la permanencia en los programas de educación superior que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a jóvenes habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme que hacen parte de la población objetivo que especifica las Resoluciones CAR: 1351 de 2014 y 2320 de 2014.</p> <p>ALCANCE AL OBJETO: Apoyar con el recurso de dos (2) salarios mínimo legal mensual vigente SMLMV Valor (2021) a los estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional para garantizar el sostenimiento y la permanencia en el periodo académico del semestre 2021-1 y 2021-2.</p> <p>Contratar con recursos aportados por la UAESP un profesional para el apoyo administrativo, operativo, legal y financiero en el marco del presente convenio</p>	
<b>TOTAL INGRESOS DE COOFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO</b>	\$937.100.647		



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Profesionales*

FORMATO

FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE  
INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 29 de 30

**RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO:** (Si el proyecto requiere de vigencias futuras, se debe tener la autorización previa para efectuar la contratación)

ITEM DE RECURSOS	VALOR TOTAL
	(EN MILES DE PESOS)
<b>(1) VALOR TOTAL RECURSOS HUMANO</b>	<b>\$ 1.762.448.199</b>
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022–I. <b>Fuente 17 - 2.3.2.02.02.009. 00 servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$200.000.000
Amparar el reconocimiento económico de las y los estudiantes beneficiarios del programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles-ASE para el periodo 2022–II. <b>Fuente 17 - 2.3.2.02.02.009. 00 servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$200.000.000
Estímulo a los estudiantes por excelencia académica. 2022-I. <b>Fuente 17 - 2.3.2.02.02.009. 00 servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$212.000.000
Estímulo a los estudiantes por excelencia académica. 2022-II. <b>Fuente 17 - 2.3.2.02.02.009. 00 servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$ 213.347.552
Estímulo a estudiantes del convenio UAESP 633 de 2021 para el semestre 2022-I <b>Fuente 20.04 - 2.3.2.02.02.009.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$ 314.349.996
Estímulo a estudiantes del convenio UAESP 633 de 2021 para el semestre 2022-II <b>Fuente 20.04 - 2.3.2.02.02.009.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$ 314.349.996
Realizar el seguimiento a la ejecución del Convenio Interadministrativo No.633 de 2021 suscrito entre la UAESP y la UPN. <b>Fuente 20.04 - 2.3.2.02.02.009.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>	\$ 17.672.335
Estímulo a estudiantes del convenio UAESP 476 de 2021 para el semestre 2021-II <b>Fuente 21.20.04 - 2.3.2.02.02.009.98 - Servicios para la comunidad, sociales y personales – Pago de pasivos vigencia expirada</b>	\$ 290.728.320



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 30 de 30

ITEM DE RECURSOS	VALOR TOTAL (EN MILES DE PESOS)
	<b>(2) VALOR TOTAL GASTOS GENERALES</b>
A) MATERIALES / UTILES DE OFICINA	0
B) EQUIPOS	0
C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0
D) LIBROS Y REVISTAS	0
E) EVENTOS	0
F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	0
G) OTROS GASTOS GENERALES	\$ 60.000.000
<b>Fuente 21.20.01 - 2.3.3.08 A los hogares diferentes de prestaciones sociales</b>	
<b>(3) VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	0
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (1+2+3)</b>	<b>\$ 1.822.448.199</b>

Firma: Coordinador del Proyecto		Firma: Unidad de Seguimiento del Proyecto	
<b>Nombre:</b>	<b>WILSON DARÍO LÓPEZ GÓMEZ</b>	<b>Nombre:</b>	<b>FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Subdirector de Bienestar Universitario</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>